

Manual de Capacitación en programa de género

© Centro de Derechos de Mujeres
Tels. 221-0657 / 221-0459 / Fax 221-4368
Apdo. Postal 4562, Tegucigalpa.
Correo electrónico: cdm@cablecolor.hn
Página web: www.derechosdelamujer.org

Elaborado por: Nora Miselem, Hogla Teruel y Thelma Saucedo

Primera edición: abril de 2008

Diseño gráfico: Comunica

Impresión: Impresos Industriales

Tiraje: 1,000 ejemplares

Impreso y hecho en Honduras

Contenido

Introducción	5
Recomendaciones generales	7
1. Introducción a la teoría sexo-género	9
2. La violencia doméstica	21
3. La violencia sexual contra las mujeres	41
4. La participación ciudadana de las mujeres	57
Anexo: Algunas técnicas de presentación y animación	73

Introducción

Los temas incluidos en este cuaderno se refieren a la problemática que enfrentamos las mujeres en la vida de pareja, los delitos cometidos mediante el sexo y la necesidad de organizarnos y participar como ciudadanas.

Ha sido elaborado en el marco del proyecto Convenio de Cooperación en Materia de Género y Desarrollo, con fondos de AECI a través de ACSUR Las Segovias; y tiene como fin brindar una herramienta metodológica que permita abordar los conocimientos y la apropiación de cuatro temas fundamentales, proponiendo los contenidos, los tiempos y las dinámicas para el desarrollo de cada uno de ellos, partiendo de las vivencias cotidianas de la realidad.

Contar con este material permitirá que se planifique con anticipación la forma de abordar cada uno de los temas de una actividad educativa, lo cual es importante pues de eso dependerá el éxito del taller y la apropiación de los conocimientos en las y los participantes. No es una receta, sino una propuesta que puede enriquecer su iniciativa y su creatividad.

Recomendaciones generales

Para desarrollar mejor los talleres proponemos las siguientes recomendaciones:

- Antes de iniciar, es importante explicar el objetivo, el contenido y la metodología a emplear durante la jornada.
- Al iniciar la capacitación con un grupo nuevo, es importante empezar con una técnica de presentación de las participantes.
- Debe prevalecer un clima de confianza, evitando establecer jerarquías entre las facilitadoras y las participantes.
- Cada jornada debe planificarse con suficiente tiempo. Para ello es necesario: definir el tema y sus objetivos, preparar las técnicas y los materiales a utilizar.
- Tomar en cuenta el contexto, las condiciones del local o lugar donde se desarrollará el evento, los materiales o recursos con que se cuenta (pizarra, papelógrafos, marcadores, etc.).
- Desarrollar la jornada de manera relajada, es decir, darse tiempo para que queden claros los elementos vitales del taller.
- Es importante que el grupo tenga un máximo de treinta participantes.
- Estas jornadas están planificadas para ser implementadas en alrededor de tres horas.

- Es importante también que la facilitadora se auxilie de otra lectura y especialmente de las leyes que abordará.
- Es muy importante que las participantes comprendan el tema que se está tratando y puedan participar activamente en las reflexiones, para esto se necesita:
 - Exponer despacio y de manera sencilla el tema.
 - Permitir la reflexión y análisis desde los saberes y experiencia de vida y comunitaria de las mujeres.
 - Centrarse en las ideas más importantes para lograr el objetivo de las capacitaciones; para ello, hay que tener conocimiento y claridad en cada uno de los temas a desarrollar.
 - Auxiliarse de técnicas participativas como: dibujos, sociodramas, papelógrafos, lluvia de ideas, trabajo de grupos, etc. Es importante preparar los papelógrafos con anticipación y escribir con letra clara y grande para su fácil lectura.
 - Crear un ambiente de confianza y fraternidad entre todas las participantes. Esto se puede lograr haciendo uso de técnicas o dinámicas.
 - Siempre, al finalizar cada jornada hacer las respectivas conclusiones de cada tema, así como de la jornada en general.

1^{er} TALLER

Introducción a la teoría de género

.....

Objetivo: Reflexionar sobre algunos aspectos que explican la subordinación, discriminación y exclusión de las personas, especialmente de las mujeres y de las niñas, para comprender que esta situación es producto de patrones socioculturales.

Temas a tratar:

- La diferencia entre sexo y género.
- Los espacios de socialización.
- El trabajo de las mujeres y los hombres.



La diferencia entre sexo y género



Objetivo:

Reflexionar acerca de las características asignadas a hombres y mujeres y cómo esas características han generado una situación de diferenciación y desigualdad.

Tiempo de duración: 30 minutos.

Materiales a utilizar:

Cartulina o papel bond en pliego, marcador y masking tape.



Procedimiento:

Se les pide a las participantes que mencionen las letras de canciones, refranes o bombas que hablen de las mujeres y los hombres, y que frecuentemente son repetidas en la comunidad.

En un segundo momento se invita a las participantes para que digan: ¿Cuáles son las características que se mencionan de las mujeres y cuáles son las de los hombres?

La facilitadora va anotando en el papelógrafo, de manera diferenciada, las características que se mencionan de los hombres y de las mujeres.

Luego se hace la siguiente pregunta: ¿Creen ustedes que los hombres y las mujeres nacen con estas características o que las aprendemos a lo largo de nuestras vidas?

Hombres y mujeres
somos diferentes,
pero debemos ser
iguales en derechos,
oportunidades y trato.



Es importante relacionar las letras de las canciones, bombas o refranes antes mencionadas con las características enlistadas.

Es común que cuando se trata de describir a un hombre se le describe como una persona fuerte, inteligente y muy segura de sí misma y a las mujeres se les describe como personas débiles, sensibles, sumisas, indecisas, etc. El problema de la diferencia de estas características es lo que pone en una situación de desventaja a las mujeres.

Recaltar que hombres y mujeres somos diferentes, pero debemos ser iguales en derechos, oportunidades y trato.

En seguida se procede a introducir los conceptos de sexo y género:

Sexo

Características que traemos de nacimiento y que nos diferencia a mujeres y hombres.

Ejemplo: La forma y función de nuestros órganos sexuales.

Género

Características, comportamientos, emociones y valores que no traemos de nacimiento, sino que aprendemos como propio de las mujeres y propio de los hombres.

Ejemplo:

Mujer

Sumisa

Sentimental

Frágil

Fiel

Hombre

Dominante

Frío

Fuerte

Infiel

A manera de conclusión: Es importante señalar que la única diferencia que existe entre mujeres y hombres es la que tiene que ver con nuestros cuerpos.

Ejemplos:

- Ovarios, matriz, busto, son algunas de las características de las mujeres.
- El bigote, el pene, la voz ronca son algunas de las características de los hombres.

Los espacios de socialización



Objetivo: Reconocer la forma en que mujeres y hombres somos educados/as a lo largo de nuestra vida, lo que ha llevado a las mujeres a vivir en situaciones desiguales y con oportunidades limitadas que impiden el desarrollo de una vida plena.

Tiempo de duración: 60 minutos (trabajo de grupo: 30 minutos; plenaria: 30 minutos).

Materiales a utilizar: Papel bond en pliego, marcadores permanentes y masking tape.



Procedimiento: Las participantes se organizan en cuatro grupos de trabajo para reflexionar, durante 30 minutos, sobre las responsabilidades y los roles de niños y niñas y hombres y mujeres en cada uno de los espacios indicados:

- Grupo No. 1: La Familia
- Grupo No. 2: La Escuela
- Grupo No. 3: La Religión
- Grupo No. 4: Los Medios de Comunicación

Cada grupo de trabajo discutirá las siguientes preguntas:

- ¿Qué se nos enseña a mujeres y hombres en cada uno de esos espacios?
- ¿Cómo nos mira la sociedad a mujeres y hombres en cada uno de estos espacios?

Luego, en plenaria, cada grupo devuelve la reflexión y el trabajo a través de una técnica: puede ser un sociodrama, una canción o poema.

Al final se refuerza con algunos de los aspectos señalados a continuación:

La familia

A la niña se le exige que aprenda a cocinar, a lavar trastes y ropa, a cuidar a sus hermanitos y hermanitas y se le obliga a permanecer en casa; en cambio, al varón se le permite salir más a la calle y no se le exige realizar oficios domésticos.

La escuela

A través de la educación se nos refuerza y enseña las funciones y responsabilidades que debemos ir asumiendo las mujeres y los hombres. Para el caso, “la mamá cocina, el papá duerme en la hamaca”, “mi mamá me mimá”, “mi papá trabaja”.

Los/las maestros/as tratan a los niños y las niñas de manera diferente. También hay juegos específicos para cada sexo.

La Iglesia

En la misma se nos enseña que la mujer debe ser sumisa, obediente, abnegada, sacrificada y debe estar al servicio

de los demás, y que nuestra función más importante es la maternidad.



Cuando se habla del tema religioso, es necesario aclarar que “no se cuestiona la fe”, sólo se señalan comportamientos y actitudes que no permiten superar esas desigualdades.

Los medios de comunicación

Los anuncios y programas muestran a la mujer cosificada y lo único que importa es su apariencia física. Es utilizada como objeto sexual, como madre abnegada. Pocas veces se le presenta como una persona inteligente que resuelve sus propios problemas, que toma decisiones en su hogar así como en espacios públicos, y que aporta para el sustento de su familia.

A manera de conclusión: Es importante señalar que tanto mujeres como hombres somos el resultado de todo un proceso de construcción a lo largo de nuestras vidas, en el cual han intervenido muchas personas.

No se trata de señalar culpables, se trata de asumir la responsabilidad de cambiar estas actitudes y comportamientos que promueven las desigualdades.

El trabajo de las mujeres y de los hombres



Objetivo: Reflexionar sobre el trabajo de las mujeres y de los hombres, así como sobre la valoración que hace la sociedad de este tema. Visualizar el aporte de las mujeres al desarrollo.

Tiempo de duración: 40 minutos.



Procedimiento: Se le pide a un grupo de 5 ó 6 voluntarias que representen, mediante un sociodrama, un día normal en la vida de una familia; aquí hay que señalar las actividades asignadas a hombres y mujeres, así como los horarios de cada uno.

A continuación se hacen las siguientes preguntas:

- ¿Cómo son los horarios de hombres y de mujeres?
- ¿Qué tipo de trabajo realizan las mujeres y los hombres?
- ¿Cómo es visto el trabajo que hacen las mujeres en el hogar y la comunidad?

Sumado a este ejercicio, explicamos los siguientes conceptos:

Trabajo reproductivo

Se le llama así al trabajo que realizamos las mujeres en la casa: hacer todo el oficio, cuidar a las niñas y niños, al marido, a las gallinas, cerdos, etc.; no se le da un valor económico, es invisibilizado, es decir, que no se mira.

Trabajo productivo

Es el trabajo que se realiza fuera o dentro del hogar y que es remunerado o pagado.

Trabajo comunitario

Igualmente existe otro tipo de trabajo que no es remunerado, que es voluntario y es realizado generalmente los fines de semana en la iglesia, organizaciones, partidos políticos y otros.

Es importante mencionar que a nivel de la jornada de trabajo existe lo que llamamos:

- **Doble jornada:** Es cuando se realiza el trabajo de la casa (reproductivo) y además se hace trabajo remunerado fuera o dentro de la casa (productivo).

- **Triple jornada:** Es cuando una mujer realiza el trabajo del hogar, más trabajo productivo, más trabajo comunitario.

Concluir con lo siguiente: Las jornadas de trabajo tan largas y sin responsabilidad compartida entre los miembros de la familia, especialmente sin participación de los varones, afecta la calidad de vida y la realización plena de las mujeres.

Evaluación del taller



Objetivo: Recoger las valoraciones de las participantes sobre el contenido, la metodología, la logística y la conducción de las jornadas de capacitación.

Tiempo de duración: 10 minutos.

Materiales a utilizar: Hojas de papel en blanco, lápices o marcadores.



Procedimiento:

- Se pide que las participantes digan en una palabra lo que piensan u opinan del taller. Deben estar en libertad de decir las cosas positivas y las cosas que hay que mejorar.
- La facilitadora, junto con las participantes, elaboran un RESUMEN sobre la palabra clave. En este sentido, hay que ser creativas porque de lo que se trata es de reflexionar de manera colectiva sobre cómo estuvo la actividad educativa.

2^{do} TALLER

La violencia doméstica

Las mujeres sufrimos violencia por el hecho de ser mujeres. Ésta tiene muchas manifestaciones, entre ellas: la violencia sexual, la violencia doméstica y la violencia institucional. En este manual abordaremos dos tipos de violencia: la violencia doméstica y la violencia sexual.

Objetivo: Reflexionar acerca de la violencia doméstica, sus manifestaciones, su ciclo y los mitos que se manejan alrededor de este tipo de violencia, con el fin de que las participantes reconozcan que es un problema social y de derechos humanos.



Temas a tratar:

- Las manifestaciones de la violencia doméstica.
- Los mitos o falsas creencias que existen alrededor de la violencia doméstica.
- El Ciclo de la Violencia Doméstica.
- Las razones por las cuales las mujeres no denuncian.
- Lo que dice la Ley contra la Violencia Doméstica.
- ¿Qué hacer y dónde ir?

Manifestaciones de la violencia doméstica



Objetivo: Que las participantes conozcan lo que es la violencia doméstica, sus manifestaciones y lo difícil que es para las mujeres parar este tipo de violencia.

Tiempo de duración: 45 minutos (lluvia de ideas: 15 minutos, presentación de conceptos: 30 minutos).

Materiales a utilizar: Papel bond en pliego, marcadores y masking tape.

Procedimiento:



- En una lluvia de ideas, se preguntará a las participantes: ¿Cuáles son las formas de violencia doméstica que conocen?
- La facilitadora anotará en un papelógrafo los aportes del grupo y los irá clasificando según el tipo de violencia: física, psicológica, sexual o patrimonial.

Para ampliar lo anterior, la facilitadora presenta un papelógrafo con los siguientes conceptos.

Violencia doméstica

Se entiende por violencia doméstica cualquier tipo de agresión física, psicológica, sexual, patrimonial y/o económica, realizada contra nosotras por parte de nuestro compañero de hogar o ex compañero de hogar, ya sea que vivamos o no con esa persona, que sea nuestro novio o ex novio, que tengamos o no hijos/as con él.

Violencia psicológica

- Se burla de nosotras o nos ridiculiza.
- Nos pasa diciendo que lo que hacemos no sirve o está mal hecho.
- Nos insulta o nos grita.
- Nos echa la culpa de todos sus problemas o los de la familia.
- Nos amenaza con maltratar o quitarnos las hijas e hijos.
- Nos amenaza con maltratarnos.
- Nos amenaza con suicidarse.
- Nos aísla, impidiéndonos salir o tener visitas.
- Nunca nos da amor y cariño y nos acusa de infidelidad.
- Establece un ambiente de miedo en nuestro hogar.

- Se niega a dar dinero para la comida y otras necesidades de la familia.
- Nos vigila para ver en qué y cómo gastamos el dinero que él nos da.
- No nos deja que decidamos cómo administrar el dinero que nosotras mismas ganamos.

Violencia física

- Nos pellizca, nos empuja, nos da de puñetazos, nos da patadas, fajazos, nos jala del pelo, nos quema, etc.
- Amenaza con herirnos con cualquier objeto: cuchillo, puñal o pistola.

Violencia sexual

- Nos obliga a tener relaciones sexuales cuando no queremos.
- Nos maltrata durante el acto sexual.
- Nos obliga a tener relaciones con otras personas o en posiciones que no queremos.
- Nos niega el derecho a decidir si tener hijos o no.
- Nos niega el derecho a la protección cuando tenemos relaciones sexuales.

Violencia patrimonial y económica

- Destruye a propósito bienes materiales, ya sean de ambos o solamente nuestros.
- Vende sin nuestro consentimiento o desaparece bienes materiales.

A manera de conclusión: Señalar que ningún comportamiento justifica la violencia, que ésta es un ejercicio desigual de poder, mediante el cual los hombres se aprovechan de su condición de privilegio para someter y violentar a las mujeres.

Los mitos o falsas creencias



Objetivo: Analizar las diferentes opiniones que existen con relación a la violencia doméstica, la forma en que vamos aceptando estas opiniones como una verdad y cómo estas ideas contribuyen a reforzar la violencia doméstica como un ejercicio desigual de poder entre hombres y mujeres.

Tiempo de duración: 1 hora y media (discusión de grupo: 15 minutos; planeación: 30 minutos; discusión de otros mitos: 45 minutos).

Materiales a utilizar: 3 casos escritos, papelógrafos o tarjetas.



Procedimiento:

- Se organizarán 3 grupos de trabajo y a cada grupo se le dará un caso para que lo discutan. En cada grupo se nombrará a una persona encargada de dar la palabra y a otra de tomar nota de los comentarios más importantes; luego, se pasará a una plenaria.

Para el trabajo, los grupos discutirán las siguientes preguntas:

- ¿Qué opinan de este caso?
- ¿Quién provoca la violencia?
- ¿Con qué mito se relaciona el caso?

Ejemplo de casos:

Caso 1

Mito:
"la mujer está obligada a mantener, ante todo, la unidad de la familia".

Cuando Martha y René se casaron, realizaron una gran fiesta. Como René no tenía suficiente dinero se quedaron viviendo en casa de los padres de él. Martha estaba muy enamorada de René y por eso lo complacía en todo, pero René no dejaba de comparar la comida de Martha con la de su mamá. Lo que hizo Martha fue aprender a cocinar con la mamá de René para tenerlo siempre contento y evitar que su matrimonio fracasara.

Caso 2

Mito:
"La violencia se da porque las mujeres la provocan... algo hicieron para merecerla".

Ana y Pedro se acompañaron hace 5 años. Ana es muy bonita y siempre le ha gustado maquillarse, usar minifaldas y ser alegre. El otro día a Pedro le fueron con el chisme de que vieron a Ana platicando con Rey, el de la carnicería. Pedro se enfureció y le dio una gran macaneada a Ana. Ella, al verse con los moretones, reflexionó acerca de lo que hizo y aceptó que Pedro tenía toda la razón.

Caso 3

Héctor y Pamela fueron novios hace 3 años. Ellos tenían relaciones sexuales y se querían mucho; pero Héctor era todo un picaflor y no tenía intenciones de formalizar su relación con Pamela, por eso terminaron.

Mito:
“El compañero
nos agrade
porque nos
quiere”.

El otro día Pamela venía de visitar a su amiga doña Carmen y Héctor la arrinconó, la besó y acarició en contra de su voluntad. Pamela se siente culpable por lo sucedido, aunque ella cree que Héctor la quiere.

Durante la plenaria la persona que facilita va anotando las opiniones de las participantes y va relacionándolas con los mitos.

A continuación, se entregan tarjetas en las que han escrito con anterioridad otros mitos; y se solicita a las participantes su opinión sobre lo que ahí se dice. Que den su opinión con relación a la idea que aparece en la tarjeta:

Otros mitos:

- Creer que las mujeres provocamos la violencia.
- El compañero nos golpea porque nos quiere.
- Creemos que la única forma de violencia es la física.
- Los hombres son violentos por naturaleza.
- Hay que mantener la familia a costa de lo que sea.
- Es un asunto privado y nadie debe involucrarse:
“**los trapos sucios se lavan en casa**”.
- Las mujeres son masoquistas y les gusta que les peguen.
- Los agresores son personas locas, alcohólicas y drogadictas.

- Esa agresión sólo se da en las clases pobres.
- La violencia se da cuando la pareja no está casada.
- Las mujeres son tontas y se dejan.
- Se han perdido los valores morales y religiosos.
- Los hombres son violentos por naturaleza.

Todo lo anterior nos ayuda a conocer algunos de los mitos o falsas creencias que hay con relación a la violencia doméstica y cómo éstos contribuyen a que los actos de violencia se sigan viendo como algo natural.

El ciclo de la violencia doméstica



Objetivo: Conocer los diferentes momentos que enfrentan las mujeres que sufren violencia y lo difícil que resulta para ellas frenar la misma.

Tiempo de duración: 30 minutos.

Materiales a utilizar: Papelógrafo con el dibujo que representa el ciclo de la violencia doméstica, marcadores de colores y masking tape.

Procedimiento:



La facilitadora se auxiliará del dibujo que representa el ciclo de la violencia doméstica, lo va explicando y generando un ambiente de diálogo entre las participantes.



Parar la violencia doméstica no es fácil, implica experimentar una serie de emociones y sentimientos. Es necesario que la mujer reconozca que está siendo violentada y que el hombre reconozca que él es un agresor. Lo anterior constituye el primer paso para romper el ciclo.

A manera de conclusión: El ciclo de la violencia no termina por sí solo, es necesario buscar ayuda profesional. Aparentemente en la etapa de arrepentimiento termina el maltrato, pues el agresor promete cambiar, pero no es tan cierto, luego esto se repite una y otra vez.

El ciclo de la violencia doméstica



Las razones por las cuales las mujeres no denuncian



Objetivo: Que las participantes conozcan algunas de las razones por las cuales las mujeres callan ante la violencia doméstica.

Tiempo de duración: 30 minutos.

Materiales a utilizar: Papel bond en pliego, marcadores y masking tape.



Procedimiento:

- Se hará una lluvia de ideas y se preguntará a las participantes: ¿Por qué las mujeres no denuncian la violencia doméstica? ¿Qué motivos tendrán?
- La facilitadora irá anotando en un papelógrafo los aportes del grupo.
- Para ampliar lo anterior, la facilitadora presenta un papelógrafo con las siguientes razones:
 - El dolor que produce el hecho de que nos golpee y nos agreda la persona que supuestamente nos quiere.
 - La vergüenza que nos da contar a otras personas que nuestro marido o compañero nos maltrata.

Las mujeres no estamos solas. Este problema también lo viven muchas mujeres y siempre existen personas y organizaciones dispuestas a apoyar.

- El temor a que los demás piensen que nosotras provocamos la agresión.
- Creemos que él nos va a golpear más y nos puede matar si lo abandonamos.
- A veces no tenemos dinero, ni sabemos un oficio para mantenernos sin él.
- Sentimos que de verdad lo queremos.
- No sabemos a dónde ir por ayuda o dónde refugiarnos.
- Creemos que los niños y las niñas necesitan a su papá y queremos evitarles el dolor de una separación.

Después es importante recalcar lo siguiente: **Las mujeres no estamos solas. Este problema también lo viven muchas mujeres y siempre existen personas y organizaciones dispuestas a apoyar.**

Lo que dice la Ley contra la Violencia Doméstica



Objetivo: Brindar los elementos fundamentales de la Ley contra la Violencia Doméstica.

Tiempo de duración: 1 hora y media.

Materiales: Papelógrafo, marcadores, masking tape, 4 tarjetas con los nombres de las medidas y sanciones y 8 tarjetas con los casos escritos.



Procedimiento: La facilitadora expondrá los siguientes aspectos, acompañándose de los papelógrafos preparados con anticipación:

- La Ley contra la Violencia Doméstica fue aprobada por el Congreso Nacional en el año 1997. Es una Ley especial, es educativa y no es penal o sea que no hay pena, ni cárcel, excepto cuando hay flagrancia, es decir cuando hay delito establecido en el Código Penal.
- Antes de elaborarla se consultó a varias mujeres para conocer su opinión y su respuesta fue la siguiente: “queremos una vida libre de violencia, no queremos que nuestros maridos vayan a la cárcel”. El espíritu de esta ley, por tanto, es el cambio de la cultura de la agresión.

Entre los aspectos más importantes de la Ley podemos mencionar los siguientes:

Los Mecanismos de Protección:

Es un gran avance para las mujeres hondureñas tener una Ley contra la Violencia Doméstica; sin embargo, es necesario que el Estado le asigne mayores fondos para mejorar la aplicación, que los operadores de justicia estén sensibilizados en el tema y que haya voluntad política de parte de las autoridades involucradas en su aplicación.

Los mecanismos de protección son las medidas que se establecen para detener la violencia, evitar nuevas agresiones y garantizar la seguridad de las mujeres.

Estos mecanismos son: las Medidas de Seguridad, las Medidas Precautorias y las Medidas Cautelares.

Medidas de Seguridad: Son aquellas que persiguen detener la violencia en cualesquiera de sus manifestaciones (Física, psicológica, sexual y patrimonial/económica).

Medidas Precautorias: Estas medidas se orientan a la prevención de la repetición de la violencia doméstica, mediante la reeducación del agresor y la elevación de la autoestima de la agredida, ejemplo: **asistencia obligatoria del agresor a servicios para su reeducación y la atención psicológica a la mujer y su familia.**

Ambas serán impartidas por la Consejería de Familia.

Medidas Cautelares: Estas medidas pretenden garantizar el cumplimiento de las responsabilidades familiares del agresor y deben ser aplicadas exclusivamente por el juez o la jueza, quien puede dictar una o más de las siguientes medidas: **fijar de oficio una pensión provisional de**

alimentos, en correspondencia con la capacidad económica del agresor y las necesidades del alimentario o alimentaria; establecer un régimen de guarda provisional de los hijos e hijas, entre otras.

Sanciones: Si el agresor comete actos de violencia sin llegar a causar daños tipificados como delitos en el Código Penal, será sancionado así: prestación de servicios a la comunidad de 1 a 3 meses, por no acatar uno o más mecanismos de protección impuestos. Esta prestación de servicios deberá consistir en una profesión, oficio o actividad diferente a la que el agresor normalmente realiza; el horario se define tomando en cuenta la situación del trabajo, puede ser por horas, fines de semana, etc.

A manera de conclusión: Es un gran avance para las mujeres hondureñas tener una Ley contra la Violencia Doméstica; sin embargo, es necesario que el Estado le asigne mayores fondos para mejorar la aplicación, que los operadores de justicia estén sensibilizados en el tema y que haya responsabilidad política de parte de las autoridades involucradas en su aplicación.

Es importante mencionar que el Código Penal contempla el delito de Violencia Intrafamiliar y que lo veremos para diferenciarlo de la violencia doméstica.

Violencia Intrafamiliar: Es el tipo de violencia que se ejerce empleando la fuerza, intimidación o persecución a su compañera o ex compañera de hogar, con la finalidad de causar lesiones graves. Igualmente se aplicará cuando la violencia se ejerza sobre los hijos e hijas o a la inversa.

Este tipo de violencia es considerada como delito y es sancionada con reclusión de 1 a 3 años en el Código Penal vigente.

Ejemplo: Cuando una mujer recibe una golpiza por parte de su compañero de hogar y llega a quedar incapacitada.

¿Qué hacer y dónde ir?



Objetivo: Brindar la información relacionada con las diferentes instituciones que atienden casos de violencia doméstica y qué hacer en cada caso.

Tiempo de duración: 15 minutos.



Procedimiento: Presentar en un papelógrafo la lista de instituciones y organizaciones que atienden casos de violencia doméstica. Antes de este taller, la responsable debe darse un tiempo para investigar: el nombre, la dirección y el teléfono de cada Institución.

Evaluación del taller

Materiales: Papel bond en pliego, marcadores de varios colores y masking tape.

Tiempo de duración: 15 minutos.



Procedimiento: Se organizan 3 grupos de trabajo, cada uno de ellos expresará a través de un dibujo uno de los aspectos siguientes:

- Grupo 1 ¿Qué aprendieron hoy?
- Grupo 2 ¿Para qué les servirá?
- Grupo 3 ¿Qué otras cosas piensan que es necesario conocer o ampliar sobre el tema?

3^{er} TALLER

Violencia sexual contra las mujeres

.....

Objetivo: Conocer y analizar las diferentes formas de violencia sexual que viven las niñas y las mujeres, así como la consecuencia de esta en sus vidas.

Temas a tratar

- Mitos o falsas creencias sobre la violencia sexual.
- Actitudes y comportamientos de la agredida, la familia y las autoridades.
- Delitos Sexuales.
- Tipos de delitos sexuales.
- ¿Qué hacer y dónde ir?



Mitos o falsas creencias sobre violencia sexual



Objetivo: Analizar las diferentes falsas creencias que se manejan en la comunidad con relación a la violencia sexual.

Tiempo de duración: 60 minutos.

Material a utilizar: Recortes de periódico sobre delitos sexuales.



Procedimiento: Se entregarán a las participantes tres recortes que contengan noticias sobre violencia sexual hacia las mujeres. Se organizarán en pequeños grupos para comentar la noticia durante 10 minutos; luego se pasa a un espacio de discusión colectiva.

Para iniciar la segunda parte de este tema se inicia un espacio de diálogo, la persona que facilita hace algunas preguntas, entre ellas: ¿Qué piensan de la noticia? ¿Cómo la describen? ¿Cuánta información tienen sobre la misma?

La facilitadora va tomando nota de estos elementos, ya que los mismos le servirán para ir introduciendo el tema.

Es muy probable que las participantes presenten casos y den su opinión al respecto, aquí van a salir muchos mitos. Los ejemplos que se dan a continuación nos ayudarán a explicar el tema de mejor forma.

En nuestras comunidades existen muchas ideas equivocadas con relación a la violencia sexual. Esto hace que la persona que es agredida no sea tratada con respeto.

A continuación, se reparten tarjetas, en las que se han escrito con anterioridad ejemplos de mitos sobre la violencia sexual, para que brinden su opinión al respecto.

Ejemplo de mitos:

- **La violación es una relación sexual.**
R/ La violación es un acto violento en donde el sexo se usa como un arma para humillar y someter a la víctima.
- **Las mujeres provocan la violencia sexual.**
R/ Nadie desea ser abusada sexualmente; además, los niños y las niñas, las ancianas, embarazadas y otras pueden ser víctimas.
- **La mayoría de las mujeres agredidas no conocen al agresor.**
R/ La mayoría de las agresiones son cometidas por personas conocidas, por ejemplo: padres, padrastros, novios, familiares y vecinos.
- **La violación sólo ocurre en lugares apartados y oscuros.**
R/ Las víctimas de violación han sido agredidas en la casa o en sus puestos de trabajo.
- **Los violadores son personas pobres y sin educación.**
R/ No, éstos pueden ser pobres o ricos, educados y no educados.

Explicar que la palabra mito significa o es igual a falsa creencia.

Conclusión: En nuestras comunidades existen muchas ideas equivocadas con relación a la violencia sexual. Esto hace que la persona que es agredida no sea tratada con respeto. Con estas actitudes equivocadas se afecta aun más la autoestima y la recuperación; además, desvía la atención de quien es el verdadero culpable, que en este caso es el agresor.

Delitos sexuales



Objetivo: Conocer los diferentes delitos sexuales que están contemplados en el Código Penal.

Tiempo de duración: 30 minutos.

Materiales a utilizar: Cartulinas de varios colores, en pedazos de unas 2 pulgadas de ancho por 8 pulgadas de largo, marcadores y masking tape.



Procedimiento:

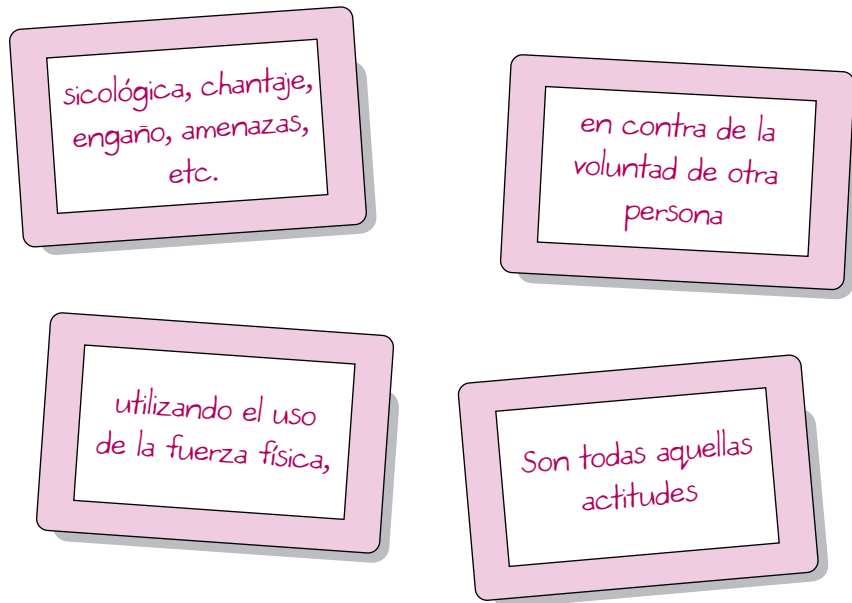
Mediante una lluvia de ideas, se le pregunta a las participantes; ¿Qué entienden por delitos sexuales?

Todas las opiniones se apuntan en un papelógrafo y se discuten en plenaria.

Luego se hace entrega de tarjetas que contienen fragmentos o partes del concepto de delitos sexuales, que se ha escrito con anterioridad.

Delitos sexuales

Son todas aquellas actitudes y acciones de tipo sexual que realiza una persona en contra de la voluntad de otra, utilizando el uso de la fuerza física, psicológica, chantaje, engaño, amenazas, etc. En la mayoría de los casos, las personas agredidas son mujeres y niñas.



- Una vez repartidas las tarjetas, se pide a las participantes que las ordenen para darle forma al concepto (se puede mencionar que es una especie de rompecabezas).
- Se dan 10 minutos para organizar el concepto, que se hace sobre un papelógrafo donde han pegado ordenadamente las tarjetas, no importa si el orden es correcto o no; luego se pega en la pared o en la pizarra. Si el concepto no está bien organizado, se ordena entre todas las participantes en plenaria y luego se procede a su explicación.

Actitudes y comportamientos sobre a los delitos sexuales



Objetivo: Reflexionar acerca de las diferentes actitudes que se dan con relación a la violencia sexual, y en qué medida estos comportamientos dañan más a la persona agredida.

Tiempo: 40 minutos.

Materiales: Fotocopia de las actitudes y comportamientos.



Procedimiento: Se organizarán 3 grupos y se les dará una guía para que cada grupo comente y opine sobre las actitudes y los comportamientos de: la víctima, el novio/esposo de la víctima, los familiares de la víctima y las autoridades en relación con los delitos sexuales. En cada grupo se nombrará a una persona encargada de dar la palabra y a otra de escribir en la guía; luego se pasará a una plenaria donde se expondrán las reflexiones de los grupos.

Para concluir: Las actitudes y comportamientos hacia las víctimas de violencia sexual afectan positiva o negativamente en la superación de dicho problema.

Algo que debemos tener bien claro es que, en un acto de violencia sexual, el único culpable es el agresor.

Tipos de delitos sexuales



Objetivos: La facilitadora explica los diferentes tipos de delitos acompañándose de los conceptos escritos en cartulina o papelógrafo.

Tiempo de duración: 40 minutos.

Material: Cartulinas o papelógrafos, marcadores y masking tape.



Procedimiento: La facilitadora puede iniciar el tema señalando lo siguiente: Ya conocemos lo que es un delito sexual, ahora conoceremos qué tipo de delitos sexuales existen en el Código Penal.

Posteriormente, se va introduciendo cada uno de ellos:

La violación

Es el acceso carnal con persona de uno u otro sexo mediante violencia o amenaza de ocasionarle al sujeto pasivo (víctima), una lesión grave.

La pena de este delito es de 10 a 15 años de reclusión y de 15 a 20 años en los siguientes casos:

Casos Especiales:

- Cuando la víctima es menor de 14 años.
- Cuando la víctima se halle privada de razón o de voluntad o cuando, por cualquier causa, no pueda oponer resistencia.
- Cuando el agresor obliga a la víctima a utilizar alcohol y otras drogas y bajo esas condiciones comete el delito.
- Cuando la persona agresora está encargada de la guarda o custodia de la víctima y se valga de su condición de autoridad.
- Quienes sabiendo que son portadores del VIH/SIDA o de una enfermedad contagiosa de orden sexual incurable, cometen la violación.
- Cuando la violación es cometida por más de una persona, que sea reincidente, que la víctima esté embarazada como producto de la violación y que la víctima sea mayor de 70 años.

El incesto

Es el acceso carnal con ascendientes o descendientes, entre hermanos, o en relación entre adoptante y adoptado, con madrastra o padrastro, cuando la víctima sea mayor de 18 años.

La pena de este delito es de 4 a 6 años de reclusión.

Cuando la víctima sea mayor de 14 años y menor de 18, la pena se agravará en un medio, es decir que dicha pena se aumentará a 9 años.

Ejemplo: cuando un padrastro obliga a su hijastra, mayor de 18 años, a tener relaciones sexuales bajo amenazas y/o engaños.

El estupro

Es el abuso de carácter sexual que se comete valiéndose de la confianza, la jerarquía o la autoridad, en contra de una persona mayor de 14 años y menor de 18 años, se sancionará con pena de 6 a 8 años de reclusión.

Cuando el estupro se comete mediante el engaño **se sancionará con pena de 5 a 7 años de reclusión.**

Por ejemplo: un hombre de 38 años abusa sexualmente de una muchacha de 14 años, mediante engaños.

Los actos de lujuria

Se refiere a la conducta sexual abusiva, valiéndose de amenazas o violencia, que puede manifestarse a través de manoseos u otros comportamientos de tipo sexual ofensivo

y no deseado por quien lo recibe. **La pena es de 5 a 8 años de reclusión.** Si los actos de lujuria consisten en la introducción de instrumentos de cualquier naturaleza en los órganos sexuales u otros orificios naturales o artificiales que simulen los órganos sexuales del cuerpo, **la pena es de 5 a 8 y de 10 a 15 años de reclusión.**

Ejemplo: la introducción de un dedo, palo u otro objeto en la vulva o el ano.

El hostigamiento sexual

Se refiere al comportamiento de naturaleza sexual que incluye: comentarios verbales, miradas, acercamiento o contacto físico, insinuaciones sexuales, que recibe una persona de otra sin pedirlo ni desearlo.

Puede darse en una relación de trabajo, en la relación maestro/a alumna/o, jefe/a – empleada/o.

La pena es de 3 años de reclusión e inhabilitación por el mismo período.

Conclusión: los delitos sexuales constituyen un acto de agresión que afecta nuestra integridad física y psicológica. Por ello debemos denunciarlos y buscar apoyo emocional para las personas que lo viven.

Qué hacer y dónde ir



Objetivo: Brindar la información relacionada con las diferentes instituciones que atienden casos de violencia sexual.

Tiempo de duración: 15 minutos.

Materiales a utilizar: Papelógrafos, marcadores y masking tape.



Procedimiento: Presentar en un papelógrafo algunas indicaciones y medidas que deben tomarse en un caso de violencia sexual.

- Inmediatamente después de ocurrido el acto, buscar apoyo (de un familiar o de una amiga).
- Presentar la denuncia correspondiente en: La Policía, los Juzgados o el Ministerio Público (Fiscalía). En el caso de acudir a un Juzgado de Paz, es importante señalar que el Juez/a va a tomar nota de la denuncia, pero estos casos no son atendidos por ellos, directamente son remitidos a los juzgados de letras de lo criminal.
- No cambiarse la ropa (especialmente la ropa interior).
- No bañarse.
- No utilizar ninguna crema o medicamento.

- Pedir que se respeten sus derechos, especialmente la privacidad.
- Acudir lo más pronto posible al médico legal, hospital o centro de salud más cercano, para que le hagan el reconocimiento que le servirá como prueba.

Medidas: Cómo apoyar a la persona agredida

- Es importante escucharla.
- Hacerla sentir que no está sola.
- Hacerla que se sienta protegida.
- Buscar y darle información sobre las alternativas que más convengan.
- Acompañarla a las instancias legales que atienden la problemática.
- De ser posible, buscarle apoyo emocional con algún (a) psicólogo/a.

Con las participantes se hace una lista de instituciones y organizaciones que atienden casos de violencia sexual. Antes de este taller, la responsable debe darse un tiempo para investigar: el nombre, la dirección y el teléfono de cada institución y organización.

Evaluación del taller

Tiempo de duración: 10 minutos.

En plenaria, se les pregunta a las participantes: ¿Qué opinan del tema? ¿Cómo se sintieron? ¿Qué les gustó? ¿Qué no les gustó? ¿Qué sugieren para mejorar? La facilitadora toma nota de las intervenciones.

4^{to} TALLER

La participación ciudadana de las mujeres

.....

Objetivo: Conocer y reflexionar acerca de las diferentes formas de participación ciudadana y cómo, en la medida que ésta se vive, impacta en las condiciones de vida de hombres y mujeres y de la comunidad en general.

Temas a tratar

- Qué es la Ciudadanía.
- La Democracia y cómo se vive.
- Qué es la participación ciudadana.
- Algunos mecanismos de participación ciudadana.



La Ciudadanía



Objetivo: Reflexionar con las participantes sobre el significado del concepto de ciudadanía desde lo cotidiano y cómo la vivimos las mujeres.

Tiempo de duración: 60 minutos.

Materiales a utilizar: Pizarra o papelógrafo, marcadores y masking tape.



Procedimiento: Organizar a las participantes en pequeños grupos de trabajo para discutir acerca de las siguientes preguntas:

- ¿Qué hace que una persona sea una buena ciudadana/o?
- ¿Qué pueden hacer los gobiernos para promover la “buena ciudadanía”?
- ¿Qué pueden hacer los y las ciudadanas para promover “la buena ciudadanía”?

Para este trabajo en grupo se da un tiempo de 20 a 30 minutos, luego se pide a los grupos que compartan sus respuestas en plenaria.



En la plenaria la facilitadora va señalando las similitudes, diferencias y aprovecha el momento para ampliar las respuestas de las participantes agregando algunas de las apreciaciones que aparecen a continuación.

Qué hace a la buena y al buen ciudadano:

- Le preocupan las y los demás, particularmente quienes están en una situación de desventaja.
- Promueve la acción colectiva.
- Respeta a los y las demás, promueve los derechos humanos.
- Colabora en la solución de los conflictos.
- Es una persona que siempre busca el cambio (positivo).
- Está bien informada.
- Es tolerante con los y las demás.
- Participa en los asuntos de la comunidad.
- Sabe hacer propuestas y negociar.
- Promueve la democracia y empieza desde el hogar.

Qué pueden hacer los gobiernos para promover la “buena ciudadanía”:

- Proteger y promover los derechos.

- Brindar información clara y disponible para todas/os.
- Promover la sensibilidad hacia las diferencias basadas en género, edad, raza, etc.
- Involucrar a los y las ciudadanas en la elaboración de políticas públicas.
- Preocuparse y dar prioridad al tema de educación, con énfasis en la ciudadanía.
- Implementar medidas positivas para incluir a las mujeres en los temas en los que ellas están ausentes.

Qué pueden hacer los y las ciudadanas:

- Estar bien informados/as acerca de su comunidad, su país y el mundo.
- Alentar a las personas para que trabajen juntas de manera colectiva y coordinada, para resolver los problemas del municipio o de la comunidad.
- Trabajar en el respeto a los derechos humanos y respetar las diferencias.
- Ayudar a negociar en los conflictos.
- Educar a otros y otras.
- Inspirar a otros y otras.
- Organizar a otras y otros.

La facilitadora concluye con la presentación del concepto de ciudadanía, en cartulina o papelógrafo.

La Ciudadanía

Es el ejercicio real de los derechos humanos, en el cual el Estado actúa como la institución social, cuya obligación primordial es la protección y materialización de los derechos humanos.

Para las Mujeres, la Ciudadanía Plena

Implica el derecho a participar en igualdad de condiciones en todas las esferas de la sociedad en que se toman las decisiones. Es decir, la capacidad y la posibilidad de opinar, reflexionar, evaluar, criticar, proponer, auditar y exigir transparencia y cumplimiento.

La Democracia



Objetivo: Reflexionar acerca de los aspectos relacionados con la democracia y cómo ésta contribuye al ejercicio de una ciudadanía plena.

Tiempo de duración: 30 minutos.

Materiales: Papelógrafos o cartulina, marcadores, masking tape.



Procedimiento: Se motiva a que 3 participantes lean en plenaria los siguientes casos:

1. Me llamo Carmen. Vivo en una aldea pobre y soy alcaldesa auxiliar. Soy sobreviviente de violencia doméstica.
2. Soy Maura. Soy campesina, trabajo un pedacito de tierra junto con mis dos hijos y mi marido. No tengo ingresos. Formo parte de una organización de mujeres. Estamos solicitando una escuela y un centro de salud para nuestra comunidad.
3. Nunca he votado. No entiendo de esas cosas ni me interesa saber. Total, yo siempre tengo que hacer tortillas para comer.

Luego la facilitadora hace las siguientes preguntas:

- ¿Ustedes piensan que estas mujeres viven en democracia?
- ¿Cuáles de los aspectos tienen que ver con su propia vida?
- ¿Cuáles de estos aspectos no?

La facilitadora reflexiona y cierra este tema con la siguiente idea:

Para que la democracia sea completa, las mujeres necesitamos que se cumplan una serie de condiciones, las cuales tienen que ver con todos los aspectos de nuestras vidas:

- Respeto a nuestros derechos.
- Existencia de instituciones del Estado amigables con toda la población. Atienden amablemente, dan respuesta a nuestra problemática o por lo menos lo intentan, son responsables al momento de tomar decisiones.
- La participación de las mujeres es en condiciones de igualdad de oportunidades y con equidad.
- La existencia de relaciones en las que se comparten las responsabilidades y el trabajo por igual (en el caso de la familia).
- La existencia de una cultura política no discriminatoria.

Luego se presentan los conceptos siguientes en una cartulina o en papelógrafo.

La Democracia

Es la forma de gobierno en la que el poder supremo es detentado por la gente y ejercido directamente a través de representantes electos. La palabra se deriva del griego “para el gobierno de la gente”, “Poder del pueblo”.

La esencia de la democracia radica en la participación efectiva de las y los ciudadanos en la conducción del poder.

Significa que la democracia está ligada a la socialización del poder entre el Estado y la Ciudadanía; al reconocimiento de los derechos fundamentales del hombre y de la mujer como: libertad, bienestar social, justicia, equidad y dignidad humana.

Condiciones que deben darse para tener una democracia real:

- El derecho al sufragio.
- La participación del ciudadano y la ciudadana en la vida pública.
- El respeto a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las ciudadanas y ciudadanos.

La participación ciudadana



Objetivo: Reflexionar y dar a conocer a las participantes el concepto de participación ciudadana.

Tiempo de duración: 30 minutos.

Materiales: Papelógrafos, marcadores y masking tape.



Procedimiento: Lluvia de ideas. La facilitadora consulta a las participantes sobre lo que entienden por participación ciudadana y va anotando en la pizarra o en el papelógrafo los aportes del grupo. Luego se presenta el concepto de participación ciudadana en un papelógrafo para ampliar las ideas antes dichas.

La Participación Ciudadana

Es la intervención e influencia de la población en todos aquellos espacios de toma de decisiones públicas, para hacer valer intereses sociales y colectivos.

Por último, **la facilitadora** consulta sobre las acciones en las que han participado para el logro de beneficios comunitarios (instalación del servicio de agua, luz eléctrica, construcción de centro de salud, escuelas, etc.).

Algunos mecanismos de participación ciudadana



Objetivo: Que las participantes se apropien de los diferentes mecanismos de participación planteados en la Ley de Municipalidades.

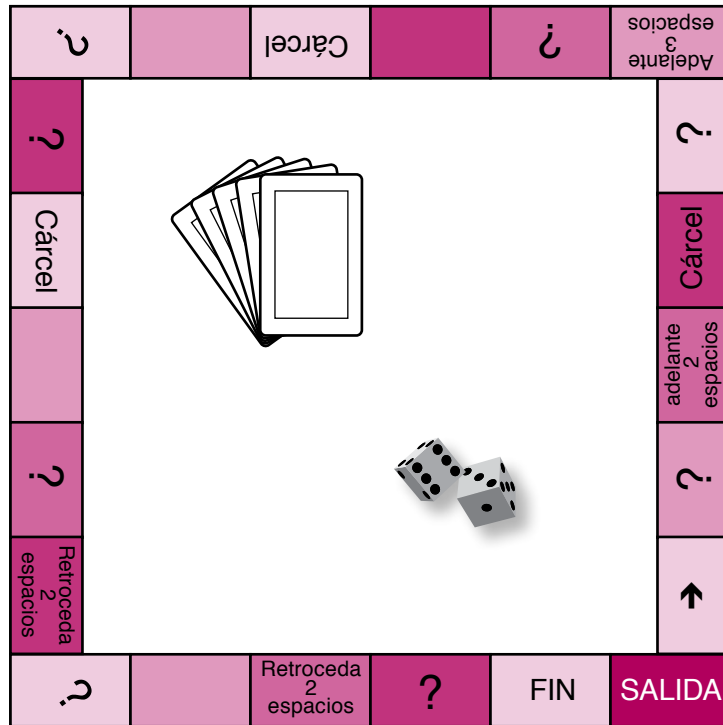
Tiempo de duración: 60 minutos.

Materiales a utilizar: Cuadro en forma de tablero con tarjetas en las cuales aparecen los mecanismos de participación ciudadana (Plebiscito, Referéndum, Cabildo Abierto, Comisionado Municipal, Audiencias, Consejo de Desarrollo Municipal), incluir también dados y una pelota pequeña.



Procedimiento: Se dibuja en una cartulina un cuadro que tiene varias casillas, simulando un juego de mesa. Algunas casillas están en blanco y otras tienen diferentes indicaciones tales como:

- Salida.
- Signo de interrogación o de pregunta.
- Adelante dos espacios.
- Retroceda 2 - 3 ó 5 espacios.
- La palabra cárcel (al grupo jugador que cae aquí se le impone una penitencia).
- Fin.



El grupo se organiza en un círculo alrededor del juego, se dan las instrucciones siguientes:

- En el centro del cuadro se colocan unas tarjetas que contienen preguntas relacionadas con los siguientes aspectos:
 - Las Elecciones Municipales.
 - El Consejo de Desarrollo Municipal / CDM.

- EL Cabildo Abierto.
- Las Asambleas Consultivas.
- El Plebiscito.
- Los Alcaldes Auxiliares.
- EL Comisionado Municipal.
- Los Patronatos.
- Las Audiencias.
- Se proponen las siguientes preguntas:
 - ¿Para qué son las elecciones municipales?
 - ¿Cuál es la función del Consejo de Desarrollo Municipal?
 - Según la Ley de Municipalidades, ¿cuántos cabildos al año deben realizarse en un municipio?
 - ¿Quién convoca a Cabildo Abierto y para qué?
 - Cuento una experiencia de Cabildo Abierto en la cual usted haya participado.
 - ¿Cuál es el propósito del plebiscito?
 - ¿Cómo es elegido el Comisionado Municipal?
 - ¿Nombre dos funciones del Comisionado Municipal?
 - ¿Cuál es el objetivo del patronato?

La facilitadora puede auxiliarse de las siguientes respuestas:

- Las elecciones municipales son para elegir a los y las miembros que integrarán la Corporación Municipal, como órgano representativo de los intereses y necesidades de la población.
- La función del Consejo de Desarrollo Municipal es asesorar a la Corporación Municipal en la identificación y solución de los problemas municipales, además de planificar el desarrollo local.
- La Corporación Municipal debe desarrollar como mínimo cinco cabildos al año.
- El Alcalde Municipal convoca a Cabildo Abierto para conocer, consultar, negociar y proponer soluciones a los problemas de la comunidad.
- El propósito del plebiscito es la toma de decisiones sobre asuntos de suma importancia para el municipio.
- El Comisionado es elegido por la Corporación Municipal de una lista de cuatro personas que son propuestas por las organizaciones de la sociedad civil.
- Dos funciones del Comisionado Municipal: presentar toda clase de peticiones a las autoridades municipales y obtener pronto respuesta, velar por los intereses de la comunidad y el bien común.

- El objetivo del patronato es procurar el mejoramiento de su comunidad. La participante habla sobre lo que conoce desde su experiencia y presenta un ejemplo de ese mecanismo o figura.
- El tablero se juega con un dado y fichas para colocar en las casillas. En caso de no haber dado, se hacen papelitos colocando los números del 1-6, la jugadora saca el papelito con el número, supliendo de esta manera los dados.
- Se organizan 2 grupos y cada uno de ellos participará a través de una representante; luego ésta lanza el dado o saca un papelito y según el número que caiga así se avanza en las casillas. Solamente cuando se cae en la casilla del signo de interrogación el grupo que tiene el turno de jugador se pondrá de acuerdo en la respuesta para la cual se le darán 30 segundos.
- Luego la representante contestará la pregunta. Si la respuesta no es correcta, se lanza la pregunta a la plenaria.
- El papel de la facilitadora, además de coordinar el ejercicio, es aclarar las dudas y reforzar los contenidos de las respuestas.
- El primer equipo que llegue a la casilla FIN ganará el juego.

Para concluir el ejercicio se presenta el siguiente concepto, el cual ayudará a tener una visión más amplia del tema.

Los mecanismos de participación

Son aquellas formas y procedimientos establecidos en la Ley de Municipalidades a través de los cuales las y los ciudadanos podemos:

- Solicitar y recibir información sobre el quehacer de las autoridades municipales.
- Pronunciarnos sobre los temas de interés comunitario.
- Presentar propuestas específicas.
- Pedir rendición de cuentas.
- Negociar, decidir, elegir y opinar respecto a temas de importancia para la vida del municipio.

Evaluación del taller

Se organiza a las participantes en un círculo y la facilitadora se coloca en el centro del mismo, luego con una pelota va haciendo preguntas a las participantes con relación a cómo se sintió en la jornada, qué cosas le resultaron importantes, qué cosas hay que mejorar con relación a los temas tratados, metodología empleada y recomendaciones generales.

Anexo

Algunas técnicas de presentación y animación

Recopilación de:

- *Técnicas participativas para la educación Popular.*

Editado por Centro de Estudios y Publicaciones Alforja,
San José, Costa Rica, 1984.

- *Teoría y Práctica Recreativa.*

Manuel Rueda A.

Técnicas de presentación



Objetivo: Conocer a las participantes de un taller o de cualquier otro evento educativo.

Por pareja

1. La moderadora del taller explica que se van a presentar por parejas y que éstas deben intercambiar información de interés para todas, por ejemplo: el nombre, el interés que tiene por la capacitación, cuál es su trabajo, su procedencia, etc.
2. Las participantes se agrupan por parejas y conversan durante cinco minutos.
3. En plenaria cada participante presenta a su pareja.
4. La moderadora debe estar atenta para animar y agilizar la presentación.

Los refranes

1. Se recortan tarjetas. En ellas se escriben fragmentos de refranes, es decir, que cada refrán se escribe en dos tarjetas. El comienzo en una de ellas y su complemento en otra.

Por ejemplo: la primera tarjeta: “no hay mal”, segunda tarjeta: “que por bien no venga”.

2. Se reparten las tarjetas entre las participantes y se les pide que busquen a la persona que tiene la otra parte del refrán. De esta manera se van formando las parejas que intercambiarán la información a utilizar en la presentación.
3. Cada participante presenta a la persona que tiene la otra parte de su refrán.

Técnicas de animación



Objetivo: Animación

Pato – Pato

1. Se pide una voluntaria a quien se le vendan los ojos y se le dice que puede irse a sentar en las piernas de cualquiera en el grupo.
2. La persona donde se siente tiene que decir pato–pato.
3. Si por el timbre de la voz identifica a la persona, ésta pasa a hacer el papel de pato–pato con los ojos vendados.

Se murió Chicho

1. Las participantes se colocan en círculo. Cada participante inicia la rueda diciendo al que tiene a su derecha: “Se murió chicho,” pero haciendo gestos exagerados, la persona de la derecha debe responder lo que se le ocurra, pero siempre haciendo algunos gestos.
2. Luego deberá continuar pasando la noticia de “se murió Chicho”, de igual forma haciendo gestos y así hasta que termine la rueda.

3. Puede iniciarse otra ronda, pero cambiando la actitud. Por ejemplo: riéndose, asustada, nerviosa o tartamudeando, etc.

Quién empezó el movimiento

1. Las participantes se sientan en círculo (en sillas o en el suelo).
2. Se escoge una compañera que salga del salón. El grupo acuerda quien va a iniciar el movimiento. Esta compañera inicia un movimiento y todas deben seguirlo; por ejemplo, mover la cabeza, hacer una mueca, mover el pie, tocar diferentes tipos de instrumentos musicales, etc.
3. La compañera que salió del salón ingresa nuevamente, y debe descubrir quién inicio el movimiento y tiene tres oportunidades de identificarla. Si falla las tres veces, el grupo impone el realizar algún tipo de acción o actuación. También cuenta con tres minutos para averiguar quién inicia el movimiento.
4. El tiempo juega un papel de presión en el juego, que lo hace más dinámico. La Coordinadora debe saber utilizarlo para hacer el juego mas ágil. Ejemplo: pasa un minuto o más y la compañera empieza a decir: faltan dos minutos... etc.

Variación: Con el mismo desarrollo, pero quien inicia el movimiento (sin saberlo) es la compañera que salió; a su regreso, se imitan todos los movimientos que ella haga

El pueblo manda

1. La moderadora explica que va a mencionar una frase que contendrá la consigna “El Pueblo Manda”. Por ejemplo: El pueblo manda que se pongan de pie; sólo cuando se diga la consigna debe realizarse. Se pierde si no se cumple la consigna, o cuando no se diga la consigna y se obedezca la orden.
Por ejemplo: el pueblo dice que se sienten, las que obedecen pierden ya que la consigna es “El Pueblo Manda”.
2. Las órdenes deben darse lo más rápidamente posible para que la técnica sea ágil.

Mar, tierra y cielo

1. Se le pregunta al grupo qué hay en el mar (agua, conchas, ballenas, etc.), en la Tierra: casas, carros, animales, etc., en el cielo: nubes, sol, estrellas, luna, etc.

2. Se le indica al grupo que en el momento oportuno se le preguntará, señalándolo con el dedo, qué hay en cualquiera de los lugares anteriores y la persona tiene que responder inmediatamente una de las cosas. Ejemplo: Se señala a alguien al mismo tiempo que le pregunta qué hay en la tierra; tendrá que responder una cosa pero instantáneamente y si no, se le impone una penitencia, a discreción del grupo.

Pueblo, gobierno, policías y ladrones

1. Se divide el grupo en 4 subgrupos. El primero será pueblo, el segundo gobierno, el tercero policías y el cuarto ladrones.
2. Se les indica que la animadora contará una historia donde aparecerán las cuatro palabras claves. Cuando el equipo siga la palabra que le corresponde, debe pararse; quien no lo haga sufrirá una penitencia.

La historia

Sucedió el hecho en el año de 1950. Unos dicen que fue en un lugar llamado Santa Eulalia, pero otros dicen que su verdadero nombre es Jardín de América. Lo cierto es que es un “pueblo” atractivo, lleno de bellezas naturales y este “pueblo” le pidió a su “gobierno” que por intermedio de los

“policías” agarraran a los ladrones. Pero la realidad es que el “gobierno”, ante tanta petición, se ve obligado a decirle a los “policías” que hagan lo que puedan; pero llegó un momento en que pueblo, gobierno, policías y ladrones se pusieron de acuerdo y se pusieron a trabajar.

La canasta revuelta

1. Las participantes se sientan en las sillas formando un círculo.
2. Se le pone nombre de fruta o verdura a cada miembro del grupo.
3. La animadora da instrucciones de que contará la historia de que fue al mercado y compró (aquí menciona el nombre de las frutas o verduras que se pusieron en el grupo); éstas van haciendo cola atrás de la animadora y dando vuelta en el salón.
4. En el momento que la animadora dice y... se rompió la Canasta, todo el mundo debe correr a sentarse y, como hace falta una silla, quien no encuentra lugar repite la historia.

Correo – Correo

Se forma un círculo con todas las sillas, una para cada participante. Se saca una silla y la compañera que se queda de pie inicia el juego, parada en medio del círculo.

Esta dice, por ejemplo: “Traigo una carta para todas las de pelo largo”; todas las compañeras que tengan pelo largo deben cambiar de sitio. La que se queda sin sitio pasa al centro y hace lo mismo, inventando una característica nueva, por ejemplo: “Traigo una carta para todas las que se bañaron hoy”.

Pobrecito mi gatito

Todas las participantes se sientan en círculo. Una de las participantes deberá ser el gato. Esta camina en cuatro patas y se moverá de un lado a otro hasta detenerse frente a cualquiera de las participantes. Deberá hacer muecas y maullar tres veces. Por cada miau, la participante deberá acariciarle la cabeza y decirle “pobrecito gatito”, sin reírse.

El que se ría, pierda y da una prenda, sale del juego o tiene que hacer de gato. Se debe establecer una de las tres normas y decir la condición al principiar el juego.

Las lanchas

Todas las participantes se ponen de pie. La coordinadora, entonces, cuenta la siguiente historia:

“Estamos navegando en un enorme buque, pero vino una tormenta que está hundiendo el barco. Para salvarse, hay que subirse en unas lanchas salvavidas. Pero en cada lancha sólo pueden entrar (se dice un número)... personas”.

El grupo tiene entonces que formar círculos en los que esté el número exacto de personas que puedan entrar en una lancha. Si tienen más personas o menos, se declara hundida la lancha y esas participantes se tienen que sentar.

Inmediatamente se cambia el número de personas que pueden entrar en cada lancha, se van eliminando a las “ahogadas” y así se prosigue hasta que quede un pequeño grupo que serán sobrevivientes del naufragio.

Recomendaciones

- Debe darse unos cinco segundos para que se formen las lanchas, antes de declararlas hundidas.
- Como en toda dinámica de animación, las órdenes se deben dar rápidamente para hacerla ágil y sorpresiva.
- Debe haber un mínimo de 15 participantes.

